

**ACUERDO No. 362
23 de septiembre de 2024**

Por el cual se aprueba la creación del Programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la creación del programa académico de Tecnología en Entrenamiento Deportivo tributa a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022- 2030 “Formando y transformando desde el pensamiento crítico”, así:

Propósito No. 1	Posicionar a la UNAULA, como universidad abierta a todas las clases de la colectividad, transformadora de la realidad social desde la formación integral, por medio de alianzas con actores de referencia, tanto nacionales como internacionales
Objetivo 1.1	Incrementar la población estudiantil de pregrado y posgrado, para posicionar a la UNAULA, como la institución que transforma la realidad social desde la formación integral
Objetivo 1.1.2	Crear nuevos programas en distintas modalidades, que incorporen certificaciones
a. Construir, por facultad, nuevos programas interdisciplinarios en diversas modalidades	

SEGUNDO: Que la Tecnología en Entrenamiento Deportivo, corresponde a la necesidad institucional de fortalecer el número de programas académicos en el nivel académico de pregrado.

TERCERO: Que el programa académico, cumple con los lineamientos institucionales, para la construcción de las condiciones de calidad establecidas en el Decreto No. 1330 de 2019 del MEN, los cuales fueron revisados y aprobados por las instancias pertinentes.

CUARTO: Que, en sesión del 23 de septiembre de 2024, se presentó, ante el Consejo Académico, los aspectos más relevantes del programa académico, cuya pertinencia y justificación se sustentaron en los siguientes rasgos distintivos:

La creación de un nuevo programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo es justificada no solo por la demanda actual, sino también por el desempeño positivo de los programas existentes. Todo lo anterior, subraya



la necesidad de ampliar y diversificar la oferta educativa para satisfacer las expectativas y requerimientos del mercado laboral. Cada vez más personas buscan capacitarse en áreas relacionadas con el entrenamiento deportivo, reconociendo la importancia de este campo disciplinar tanto en el ámbito profesional como personal. Además, es un programa que responde a la vigencia de la ley 2210 del 22 de mayo de 2023.

Asimismo, integra el Pensamiento Socio- Crítico y valores unaulistas, asignaturas de profundización a partir del interés de los estudiantes, Seminarios de investigación en coherencia con el plan pedagógico: prácticas, Plan pedagógico: prácticas en diferentes contextos, 5 semestres y 85 créditos académicos.

ACUERDA

Artículo 1º. Aprobar el programa académico nuevo, con denominación **TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º. Aprobar las siguientes características del programa académico nuevo, con denominación **TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**.

Concepto	Detalle
Nombre del Programa	Tecnología en Entrenamiento Deportivo
Modalidad	Presencial/ con mediación tecnología sincrónica
Nivel de formación	Tecnología
Duración del programa	5 semestres
Campo amplio	Educación
Campo detallado	Formación para docentes con asignatura de especialización
Campo específico	Educación
Área del Conocimiento	Ciencias de la Educación
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Educación
Título que otorga	Tecnólogo(a) en Entrenamiento Deportivo

Artículo 3º. Aprobar que el programa académico nuevo, con denominación **TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**, se imparta en la modalidad



presencial, con el apoyo de la mediación tecnológica sincrónica, para el desarrollo de la totalidad de las actividades académicas, formativas, investigativas, de extensión e internacionalización, en razón al parágrafo único del artículo 2.5.3.2.2.5 del Decreto No. 0529 de 2024 del MEN.

Artículo 4º. Aprobar para el programa académico nuevo, con denominación **TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**, los siguientes Resultados de Aprendizaje y Perfil de Egreso.

Resultados de Aprendizaje

Componente UNAULA	Áreas Disciplinarias	Resultado de Aprendizaje
Componente común universitario	Ciencias básicas	Diseña estrategias y propuestas metodológicas a partir de conocimientos generales para la resolución de problemáticas propias del entrenamiento deportivo.
Componente disciplinar	Ciencias aplicadas al entrenamiento deportivo	Propone planes, programas y proyectos de entrenamiento deportivo adaptados a las necesidades del individuo, considerando principios teóricos, científicos y prácticos para el desarrollo de la práctica deportiva.
Componente de formación flexible (profundización)	Entrenamiento Deportivo	Aplica conceptos, principios, métodos y medios del entrenamiento deportivo encaminadas a la preparación deportiva de acuerdo con los componentes teóricos de las diferentes disciplinas.
Componente de formación interdisciplinaria	Pedagogía y didáctica del entrenamiento deportivo	Interviene por medio de estrategias teóricas, metodológicas, tecnológicas e interdisciplinarias en contextos propios del entrenamiento deportivo.

Perfil de Egreso

El tecnólogo en Entrenamiento Deportivo a través del proceso de formación



integral estará en condiciones de ser un entrenador con enfoque socio-crítico y formación ética fundamentada en los valores unaulistas, además estará en capacidad para:

- Diseñar estrategias y propuestas metodológicas para la resolución de problemáticas propias del entrenamiento deportivo.
- Proponer planes, programas y proyectos de entrenamiento deportivo adaptados a las realidades del individuo y el contexto, a partir de los principios teóricos, científicos y de campo para el desarrollo de la práctica deportiva.
- Interpretar y aplicar conceptos, principios, métodos y medios del entrenamiento deportivo encaminadas a la preparación y el rendimiento deportivo.
- Intervenir por medio de estrategias teóricas, metodológicas, tecnológicas e interdisciplinarias contextos propios del entrenamiento deportivo.

Artículo 5º. Trasladar a la Dirección de Planeación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, para la radicación en la plataforma, Nuevo SACES de la solicitud de registro calificado nuevo.

COMUNÍQUESE,



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

